

OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES MUNICIPALES



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA

RADICADO: 17001400300920230041800
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
NIT/CEDULA: 890903938-8
DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL - PINILLA CASTAÑEDA
NIT/CEDULA: 75067709
FECHA ESCRITO: febrero 13 de 2024
TRASLADO : TRES (3) DIAS Art. 319 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.
FEBRERO 20, 21, Y 22 DE 2024.
CONTRA EL AUTO QUE MODIFICÓ LAS LIQUIDACIONES DEL
CRÉDITO FECHADO 09 DE FEBRERO DE 2024

A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE PROCESO SE LE CORRE TRASLADO DEL ANTERIOR ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR (A) LA PARTE DEMANDANTE EL ABOGADO HERYN BURBANO SABOGAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECURSO DE REPÓSICION CONTRA EL AUTO QUE MODIFICÓ LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO FECHADO 09 DE FEBRERO DE 2024

FECHA FIJACION: 2024-02-19 HORA: 7:30 A.M

NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO

Secretaria

69992 Fecha Registro: 2024-02-16

Firmado Por:

Nancy Dahiana Rincon Arredondo

Palacio de Justicia - Fanny González Franco - Carrera 23 No. 21 - 48 Oficina 411. Líneas de atención: 606 887 96 20 ext. 11379 - 11380, Celular: 321 576 06 81. Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 12:00 m. - 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Manizales - Caldas

Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a06b38ea5337552fc0374ebede6e99ad2906c68b9b604f710017432926e6802**

Documento generado en 16/02/2024 11:15:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Señor

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL DE EJECUCION DE MANIZALES. .

E.

S.

D.

JUZGADO ORIGEN: NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL...

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: MIGUEL ANGEL PINILLA CASTAÑEDA.
RADICACIÓN: 2023-00418-00.**

HERYN BURBANO SABOGAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.830.259 expedida en Jamundí (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 251.072 del Consejo Superior de la Judicatura, cordial saludo, como apoderado judicial de la entidad demandante.

Me permito presentar **recurso de reposición (Art 318 del C.G.P.)** contra el auto que modificó las liquidaciones del crédito fechado 09 de febrero de 2024, colgado en el estado del día 12 del mismo mes y año.

Puesto que no se agregó el valor de las costas de \$1.630.700 al valor total de las liquidaciones modificadas o en su defecto no cargo este valor a alguna de ellas, por tanto se debe sumar este valor al modificado, agradezco su atención.

Atentamente,

HERYN BURBANO SABOGAL.
T. P. 251.072 del C. S. de la Judicatura
C.C. 16.830.259 de Jamundi.
H.B.S.

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	33216
FECHA	2024-02-13
HORA	10:14
RADICADO	17001400300920230041800
REGISTRA	HERYN BURBANO SABOGAL
CORREO / CELULAR	herynburbano.mejiayasociados@gmail.com / 3107284289
TIPO SOLICITUD	RECURSO DE REPOSICION
ARCHIVO	RecursoReposicion.pdf
FOLIOS	1